



**IEM**

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

# PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL

ENERO - ABRIL 2023

*COMISIÓN DE  
MECANISMOS DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA*



COMISIÓN DE  
MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

## INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés**  
Consejera Electoral Presidenta de la Comisión



**Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández**  
Consejero Electoral integrante de la Comisión



**Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez**  
Consejero Electoral integrante de la Comisión



**Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado**  
Secretaria Técnica de la Comisión

## Contenido

Presentación .....	4
I. Sesiones Ordinarias y Extraordinaria urgente celebradas por la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana .....	5
II. Acuerdos e Informe aprobados por la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana .....	6
III. Acuerdos aprobados por el Consejo General que son relevantes para la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana.....	6
IV. Informe de la Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana respecto a la entrega-recepción de la Secretaría Técnica de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana.....	7
V. Informe correspondiente a la solicitud por parte del Ayuntamiento de Indaparapeo, Michoacán para llevar a cabo ejercicios de participación ciudadana.	8
VI. Informe del Foro Global de Democracia Directa Moderna.....	11
VII. Promoción de Mecanismos de Participación Ciudadana en Democracia Fest.	18
VIII. Informe sobre las llamadas realizadas a los Ayuntamientos en seguimiento a los oficios remitidos por este Instituto en materia de presupuesto participativo.	19

## Presentación

Las Comisiones tienen dentro de sus atribuciones la de **rendir informes cuatrimestrales de sus actividades**, conforme a lo establecido en el artículo 8, fracción II del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán; es por ello que, esta Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana presenta su Primer Informe Cuatrimestral de Actividades, correspondiente a los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2023.

En ese sentido, en el presente informe se detallan las Sesiones, Acuerdos, Actas e Informes, realizados o aprobados por esta Comisión en dicho periodo.



## Actividades de la Comisión y la Coordinación de Mecanismos de Participación Ciudadana

### I. Sesiones Ordinarias y Extraordinaria urgente celebradas por la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana

Durante el periodo que se informa, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana celebró **2 Sesiones ordinarias y 1 extraordinaria urgente**, que se detallan a continuación:

Sesiones de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana Enero-abril 2023		
No.	Fecha	Modalidad
1	30 de enero de 2023	Virtual
2	27 de marzo de 2023	
3	29 de marzo de 2023	



Sesión Ordinaria 30 de enero



Sesión Extraordinaria Urgente 27 de marzo



Sesión Ordinaria 29 de marzo

## II. Acuerdos e Informe aprobados por la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana

En este primer cuatrimestre de 2023, la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana aprobó los siguientes documentos:

<b>ACTAS</b>			
<b>No.</b>	<b>Clave</b>	<b>Fecha de aprobación</b>	<b>Modalidad</b>
1	IEM-CMPC-SORD-6/2022	30 de enero de 2023	Virtual
2	IEM-CMPC-SEXT-9/2022		
3	IEM-CMPC-SEXT-10/2022		

<b>No.</b>	<b>Informes y Acuerdos</b>	<b>Fecha de aprobación</b>
1	Tercer Informe Cuatrimestral de actividades de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana, correspondiente al periodo de septiembre a diciembre del 2022.	30 de enero de 2023
2	Acuerdo de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana del Instituto Electoral de Michoacán, mediante el cual, se atienden las solicitudes realizadas por el presidente municipal de Indaparapeo, Michoacán y se emite el dictamen relativo a la legalidad de la pregunta materia de consulta ciudadana.	27 de marzo de 2023
3	Acuerdo de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana, por medio del cual se propone declarar desiertas las convocatorias para la conformación de los observatorios ciudadanos de los ayuntamientos de Charo, Cojumatlán de Regules, Juárez, Purépero, Tlalpujahua y Tzitzio del Estado de Michoacán.	29 de marzo de 2023

## III. Acuerdos aprobados por el Consejo General que son relevantes para la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana

<b>No.</b>	<b>Acuerdo Consejo General</b>		
	<b>Clave</b>	<b>Fecha de aprobación</b>	<b>Acuerdo</b>
1	IEM-CG-11/2023	30-marzo-2023	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual se aprueban los Terceros Informes

			Cuatrimestrales de Actividades del año 2022, presentados por las Comisiones y Comités del Instituto Electoral de Michoacán
2	IEM-CG-13/2023	30-marzo-2023	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el que a propuesta de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana se atiende las solicitudes realizadas por el Presidente Municipal de Indaparapeo, Michoacán y se aprueba el dictamen relativo a la legalidad de la pregunta materia de Consulta Ciudadana.

#### IV. Informe de la Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana respecto a la entrega-recepción de la Secretaría Técnica de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana.

En Sesión Ordinaria, del 30 de enero del año en curso, la Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado, rindió un informe correspondiente a la entrega-recepción de la Secretaría Técnica de esta Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana, dando una reseña como se describe a continuación.

El pasado 11 de abril de 2022 el Consejo General de este Instituto aprobó el Acuerdo IEM-CG-025/2022, por medio del cual, se modificaron y derogaron diversos artículos del Reglamento Interior del Instituto, entre uno de ellos fue, que la Coordinación técnica-normativa de Mecanismos de Participación Ciudadana pasara a formar parte de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana.

Posteriormente, el 30 de noviembre de 2022, en Sesión Extraordinaria Urgente se aprobó el diverso IEM-CG-048/2022, donde se determinó, entre otras cosas, que la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana y la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana, estuviesen integradas por las mismas Consejerías; teniendo cada una de ellas sus propias Secretarías Técnicas, como se detalla en la siguiente tabla:

Comisión	Secretaría Técnica
Educación Cívica y Participación Ciudadana	Titular de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana

Mecanismos de Participación Ciudadana	Titular de la Coordinación técnica normativa de Mecanismos de Participación Ciudadana
---------------------------------------	---

Adicionalmente, mediante Acuerdo IEM-CG-052/2022 aprobado en Sesión Extraordinaria Urgente del 19 de diciembre de 2022, se modificó el similar IEM-CG048/2022, determinándose que las Comisiones también estuviesen integradas por una solo Secretaría Técnica; por lo cual, la Secretaría Técnica de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana pasara a la persona titular de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana quedando integrada de la siguiente forma:

Comisión	Secretaría Técnica
Educación Cívica y Participación Ciudadana	Titular de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana

En ese sentido, el pasado 19 de enero del presente año, tuvo lugar el Acto Protocolario de Entrega-Recepción; en la presencia de la Licda. Erandi Reyes Pérez Casado, Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana y del Lic. Ernesto Espinosa de los Monteros Badillo, Coordinador Técnico-Normativo de Mecanismos de Participación Ciudadana; así como, la titular del Órgano Interno de Control de este Instituto, la Dra. Rosario Flores Muñoz. En este acto se entregó la relación de “Archivos por Unidad Administrativa”, conocido como el formato AD-01 la cual contiene 20 fojas útiles y la “Relación de Asuntos en Trámite”, mediante el formato AT-01 cuyo contenido se integra por 3 fojas.

#### V. Informe correspondiente a la solicitud por parte del Ayuntamiento de Indaparapeo, Michoacán para llevar a cabo ejercicios de participación ciudadana.

El Lic. Erick Magaña Garcidueñas, Presidente Municipal de Indaparapeo, Michoacán; el 23 de febrero de 2023, presentó ante este órgano electoral el oficio número 0019/2023, por medio del cual, hizo del conocimiento a este órgano electoral, que se llevarían a cabo dos ejercicios de participación ciudadana (consulta ciudadana y presupuesto participativo) ambos a través de consulta ciudadana; para ello, solicitó la evaluación y en su caso la aprobación de las preguntas que se pondrían a consideración de la ciudadanía de Indaparapeo, así como, la capacitación previa y la organización para llevar a cabo dichos mecanismos de participación ciudadana.

Derivado de la capacitación solicitada, previa a la celebración del ejercicio de participación ciudadana, correspondiente al Presupuesto Participativo; la Dirección

Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, envió al Ayuntamiento un oficio, por medio del cual, se le informó, que respecto a la capacitación solicitada, el Instituto a través de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana, se encontraba en la mejor disposición en brindarles el apoyo correspondiente bajo los términos de la normatividad aplicable; para ello, se les solicitó se informara fecha, modalidad y lugar para llevar a cabo dicha capacitación. De lo anterior, el Ayuntamiento nunca se pronunció al respecto.

El 27 de febrero a petición del Presidente Municipal de Indaparapeo, se llevó a cabo, en las instalaciones de este Instituto Electoral, una reunión en la que participaron el Consejero Presidente del Instituto Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, la y los Consejeros integrantes de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés, Presidenta; Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández y Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez integrantes; así como el propio Lic. Erick Magaña Garcidueñas, Presidente Municipal de Indaparapeo y la Ingeniera Daniela Adriana Correa Fuentes, Directora de Planeación del Ayuntamiento, Michoacán, con la finalidad de coadyuvar y asesorar con respecto a la solicitud presentada para llevar a cabo las Consultas Ciudadanas.

Posteriormente, se recibió de nueva cuenta un oficio signado por el Presidente Municipal de Indaparapeo, Michoacán, informando a este Instituto su interés de llevar a cabo una Consulta Ciudadana, para reubicar el Mercado Municipal, para lo cual, puso a consideración y validación del Consejo General de este Instituto, la siguiente pregunta:

*¿Estaría usted de acuerdo en que el Mercado Municipal de Indaparapeo, el cual se encuentra actualmente situado en las inmediaciones de la plaza principal se reubique a la dirección conocida en la Calle Morelos Sin Número (conocido como la casona), con la finalidad de tener instalaciones adecuadas?*

Por lo que, la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana de conformidad con los artículos 91 y 93 del Reglamento de Mecanismos de Participación Ciudadana, procedió al estudio y análisis de la pregunta materia de la consulta, para elaborar un dictamen sobre la legalidad de la misma y posteriormente remitirlo ante el Consejo General de este órgano electoral para su aprobación. En dicho estudio, la Comisión tomo en consideración para validar la pregunta que su contenido no fuera tendencioso y que tenga relación con el tema de consulta, expresando los argumentos por los cuales se solicita; así como la modalidad a través de la cual se propone consultar.

Una vez llevado a cabo el estudio y análisis correspondiente, esta Comisión propuso que la pregunta debiese modificarse al considerar que las palabras “instalaciones adecuadas” podrían ser tendenciosas, ya que al tener instalaciones adecuadas, se entiende entonces que las actuales no lo son, lo que por sí mismo lleva una carga de juicio de valor que podría influir en la decisión de las personas que acudan a la consulta; ya que es una frase que predispone a una respuesta más positiva que negativa, ya que de manera natural todas las personas tendemos a decir que sí a las cosas que nos ofrecen un beneficio, como en este caso, unas instalaciones adecuadas.

Por lo que la Comisión determinó y aprobó en Sesión Extraordinaria Urgente del 27 de marzo de 2023, el dictamen correspondiente señalando en este, que la pregunta debería modificarse y quedar de la siguiente manera:

*¿Estaría usted de acuerdo en que el Mercado Municipal de Indaparapeo, el cual se encuentra actualmente situado en las inmediaciones de la plaza principal se reubique a la dirección conocida en la Calle Morelos Sin Número (conocido como la casona)?*

Una vez aprobado el dictamen, se procedió a remitirlo a la Secretaría Ejecutiva de este órgano electoral, con el propósito de ponerlo a consideración del Consejo General.

El 30 de marzo del presente año, el Consejo General del Instituto Electoral, celebró Sesión Extraordinaria; en la cual, dentro de los puntos de orden del día se citaba el *Dictamen relativo a la legalidad de la pregunta materia de la Consulta Ciudadana*; mismo, que se aprobó por unanimidad de votos a través del Acuerdo IEM-CG-13/2023.



Sesión Extraordinaria del Consejo General

## VI. Informe del Foro Global de Democracia Directa Moderna

El pasado 1º de marzo de 2023, el Consejero Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez, así como el Lic. Ernesto Espinosa de los Monteros Badillo, Coordinador de Mecanismos de Participación Ciudadana de este órgano electoral, se trasladaron a la Ciudad de México, para asistir al **Foro Global de Democracia Directa Moderna**, el cual, fue organizado por el INE, en alianza con OPLES, autoridades electorales internacionales, universidades y organizaciones civiles, contando con la representación de más de 90 países.

De igual forma, la Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado, Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana y la Mtra. Zianya Paulina Orozco Ávila, Coordinadora de Educación Cívica; asistieron a dicho foro, los días 2 y 3 marzo en la sede de “Casa Iteso Clavijero” en Guadalajara, Jalisco. Rizado

Este Foro Global, consistió en una serie de asambleas de todo el mundo dedicadas a la democracia directa, en donde participan académicos, activistas, organizaciones y políticos de todo el mundo, con el objetivo de fortalecer el conocimiento sobre la democracia directa y mejorar los procedimientos y prácticas de los derechos ciudadanos, a través de las experiencias de los expositores.

El evento, tuvo lugar en la Ciudad de México, los días 1, 2, 3 y 4 de marzo del presente año, desarrollándose a través de conferencia plenarias, paneles y talleres, teniendo cuatro sedes distintas como fue en el auditorio del Museo Nacional de Antropología; el Palacio de la Escuela de Medicina de la UNAM; el Tecnológico de Monterrey, Campus Ciudad de México y en el auditorio del Instituto Nacional Electoral (INE). Teniendo también como sede la “Casa Iteso Clavijero” en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, en donde se desarrollo el foro los días 2 y 3 de marzo del presente año.

El 1o de marzo, desde el Auditorio Jaime Torres Bodet del Museo Nacional de Antropología, se llevó a cabo la inauguración del evento, en donde el panel inaugural estuvo encabezado por el Consejero Presidente del INE, Lorenzo Córdova Vianello; la Consejera Carla Humphrey Jordan; el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Reyes Rodríguez Mondragón; la Consejera Presidenta del Instituto Electoral de la Ciudad de México, Patricia Avendaño Durán; así como por los copresidentes del Foro Global de Democracia Directa Moderna, Joe Mathews y Bruno Kaufmann.

Durante la inauguración, los panelistas concluyeron que, tanto en la democracia representativa como en la directa, el eje es la ciudadanía: la pluralidad de voces que demandan participar para ser escuchadas y atendidas, de forma representada o directa, para formar parte de las decisiones que determinan su presente y su futuro.

“La democracia directa es, sin duda, una forma de hacer que las y los ciudadanos escuchen, tengan voz en los procesos de participación en nuestros países, que tengan otra forma que no sea solamente a través de las elecciones, de ir a una vez cada tres o cada seis años, por ello es muy importante que en México valoremos cuáles son estos mecanismos de democracia directa”.

Asimismo, se reconoció que, los ejercicios de esta naturaleza presentan diversos retos, por lo que se consideró que foros como éste son fundamentales para la reflexión sobre la necesidad de afianzar un sistema democrático más inclusivo y socialmente más responsable.



Una vez dado el banderazo inaugural del Foro, dio inicio con una entrevista de forma virtual, con Arnold Schwarzeneger, ex gobernador de California de los

Estados Unidos de Norteamérica, titulada ¿Cómo puede usarse la democracia directa para la juventud, reformas, políticas y acciones climáticas?



Joe Mathews Arnold  
Copresidente del Foro Global

Arnold Achwarzeneger  
Ex gobernador de del Estado de California

Para finalizar con el primer día de actividades, se llevó a cabo el Panel denominado ¿La democracia directa realmente salvará a la democracia? Experiencias por el mundo, cuyos participantes fueron, Ann Ravel, Estados Unidos de América; Daniel Schily, Alemania; Fernando Pindado, España; Miguel Ángel Lara Otaola, México; Pai-ku Wei, Taiwan Tess Bacalla, Filipinas; y como moderador: Joe Mathews.



Ann Ravel, Daniel Schily, Fernando Pindado, Joe Mathews y Pai-ku Wei



Miguel Ángel Lara Otaola  
IDEA Internacional

Durante los siguientes días del Foro se llevaron a cabo los siguientes talleres y conferencias:

**El día 2, Palacio de la Escuela de Medicina de la UNAM.**

Actividad	Ponentes
Panel Democracia directa en Latinoamérica. Casos del hemisferio occidental.	Adriana Favela Herrera, México; Armando Rendón Corona, México; David Altman, Chile/Uruguay; Shiram Diana Atamaint Wampustar, Ecuador; Rafael Rodríguez

Actividad	Ponentes
	Campos, Perú. Moderadora: Iván Mendoza, México
Taller Cuestiones básicas de presupuestos participativos: ciudades y comunidades sustentables	Alejandra Traslosherosm, México; Alejandra Ortiz, México; Karla Luna, México; Patricia Santamaría, México. Organizada por Ollin
Panel ¿La democracia directa es una herramienta que empodera autócratas o más bien una herramienta que puede usar la gente en contra de personas autoritarias?	Andrzej Jackiewicz, Polonia; Csaba Madarasz, Hungría; Du Kwan Kim, República de Corea; Francis KW Low, Malasia; Katy Collin, Estados Unidos de América; María Mentseva, Ucrania; Shigehito Sasaki, Japón; Jaime Rivera Velázquez, México. Moderadora: Micah Weinberg, Estados Unidos de América
Taller Una propuesta para combinar la democracia deliberativa y directa para la elaboración de constituciones.	Alex Renirie, Estados Unidos de América; Kacey Bull, Estados Unidos de América; Linn Davis, Estados Unidos de América. Organizado por Healthy Democracy
Panel ¿Democracia directa sin límites? El alcance de la democracia directa en las políticas públicas, la legislación y constituciones	Daniel González Pérez, Ecuador; Eduardo Núñez Vargas, Guatemala/El Salvador; Guuk Joo Moon, República de Corea; James H. Snider, Estados Unidos de América; Sonia Pérez, México; Uuc-kib Espadas Ancona, México. Modera. Dulce Vásquez, Estados Unidos de América
Democracy Yoga	Elisabeth Erlandsson
Desing-thinking: dejar correr la co-creatividad	Moderador: Raban Fuhrmann, Alemania
Breves historias de democracia alrededor del mundo	Andy Doong, Taiwán; Diana Dajer, Colombia; Emma Fletcher, Canberra, Australia.
Panel ¿Qué tan buena es la democracia directa para la sustentabilidad?	Arturo Flores López, México; Erwin Mayer, Austria; Fryda Licano R., México; Jon Stever, Rwanda; Larissa Álvarez Lobo, Costa Rica. Moderadora: Mónica Eden Wynter, México.
Taller Cómo la tecnología digital le da poder a la gente en la actualidad	Assaf Frances, Israel; Colleen Hardwick, Canadá; John Richardson, Canadá; Roberto Spagna, Italia; Roslyn Fuller, Irlanda; Sam Chang, Taiwán Organizado por Solonian Democracy Institute
Taller	Daniela Bozhinova, Bulgaria; Eduardo

Actividad	Ponentes
Participación ciudadana en la promoción de transparencia y la lucha contra la corrupción	Repilloza, Argentina; Eva Sander, México. Marie Junemann, Alemania; Liliana Alvarado, México.
“Direct Democracy 101”	Ina Poppelreuter, Alemania; Caroline Vernailen, Bélgica; Greta Ríos, México. Organizado por Democracy International, Ollin y Mehr Demokratie
Taller Democracia Directa en Alemania, Suiza y México	Andrea Adamopoulos, Alemania Organizado por OMNIBUS for direct democracy
Panel Rutas para el empoderamiento de la ciudadanía mediante la construcción de la democracia directa	Daniela Ciaffi, Italia; Edgar Tafoya, México; Eduardo Bohórquez, México; Ernesto Ramos Mega, México; Johanna Cilano Pelaéz, Cuba; María del Mar Trejo Pérez, México; María del Carmen Nava Polina, México. Modera: Matt Leighinger, Estados Unidos de América.
Tarde discusión “¿Los presidentes electos son perjudiciales para la democracia?”	Asrar Ben Jouira, Túnez; David Altman, Chile/Uruguay; Daniela Vancic, Estados Unidos de América; Joe Mathews, Estados Unidos de América; Moira Shourie, Estados Unidos de América; Tess Bacalla, Filipinas.

### El día 3, Instituto Tecnológico de Monterrey, Campus Ciudad de México

Actividad	Ponentes
Panel ¿La Democracia Directa puede responder o no a la crisis de democracia participativa?	Carlos Chávez Becker, México; Carlos Paz, Portugal; Fernando Castañeda, México; Jean Francois Prud'homme, México; Maria Mentseva, Ucrania; Masaaki Ohashi, Japón; Stephen Erickson, Estados Unidos de América. Moderadora: Héctor Duarte, México.
Taller Liderazgo Democrático y Deliberación: Lecciones aprendidas de la ciudadanía de ciudades brasileñas (Esp)	Carol Gonçalves, Brasil; Fernanda Império, Brasil; Karin Adams, Brasil; Renata Torres de Sene, Brasil; Thais Rebouças, Brasil. Organizado por Delibera Brazil
Panel ¿Cómo transitamos hacia la democracia directa?	Chan Ho Kim, República de Corea; Clara Egger, Países Bajos/Francia; Eduardo Schindler, Suiza/Chile; Juan Carlos Reyes del Campillo, México; Rosa Ynés Alacio G., México; Uffe Hvidkaer, Dinamarca. Modera: Anne Hardt, Alemania
Taller Acelerar y ecualizar plataformas deliberativas	Peter MacLeod, Estados Unidos de América; Marjan H. Ehsassi, Estados Unidos de América. Organizado por Democratic Action Fund &

Actividad	Ponentes
	Berggruen
Panel ¿La Democracia Directa amenaza los Derechos Humanos o provee una forma para protegerlos?	Alexandra Peca, Rumania; Asrar ben Joura, Túnez; Fernando Barrientos del Monte, México; Hilda Téllez, México; José Thompson Jiménez, Costa Rica; Livingstone Sewanyana, Uganda; Vincenzo Castelli, Italia. Modera: Peter Hong, Estados Unidos de América.
Panel La manipulación silenciosa de la democracia directa	Alexander Vega Rocha, Colombia; Andrés Araya Moctezuma, Costa Rica; Carola García Calderón, México; Glenda Michel Gutiérrez, México; Julia Manske, México; Roberto Javier Gutiérrez López, México; José Luis Vargas Valdez, México; Roberto Heycher Cardiel Soto, México. Modera Roberto Ruz Sahrur, México.

### El día 4, Instituto Nacional Electoral

Nombre de Actividad	Ponentes
Conferencia Plenaria ¿Qué necesitan los órganos electorales para facilitar los ejercicios de democracia directa?	Ann Ravel, Estados Unidos de América; Claudia Zavala Pérez, México; Erika Estrada Ruíz, México; Jorge Enrique Bogarín González, Paraguay; Néstor Solís, Panamá; Stephanie Lindquist, Estados Unidos de América. Modera: Bruno Kaufmann, Suecia
Conferencia Plenaria Resiliencia democrática en el siglo XXI: ¿Cuáles son las mejores ideas para utilizar la participación para fortalecer la democracia?	Bernardo Valle Monroy, México; Chan Ho Kim, República de Corea; Erwin Mayer, Austria; José Martín Faz Mora, México; Kacey Bull, Estados Unidos de América; Livingstone Sewanyana, Uganda; Nadia Di Iulio, Italia. Modera: Caroline Vernailen, Bélgica
Conferencia Plenaria ¿Son los tribunales lo suficientemente duros para la democracia directa?	Anna Rytel-Warzocha, Polonia; Luis diego Brenes, Costa Rica; Nancy Gutiérrez Salas, Bolivia; Ernesto Paz Aguilar, Honduras; Rick Hasen, Estados Unidos de América. Modera: Stephanie Lindquist, Estados Unidos de América.

**Conclusión:** Este foro, reiteró la importancia que representa la democracia directa para la ciudadanía en todas partes del mundo, ya que a través de mecanismos de participación, se pueden tomar decisiones colectivas de manera pasiva para mejorar el entorno político, social, cultural, económico en que vivimos; sin embargo, estos mecanismos de democracia directa, no han tenido el efecto como se quisiera, ya que muchas de las personas desconocen que existen esos derechos, otras, en especial las y los jóvenes no les interesa en participar y las personas que los han utilizado, muchas de las veces la propia normatividad o los gobiernos obstaculiza que fluyan de una manera efectiva.

Por eso, es importante que nosotros como institución, debemos seguir comprometiéndonos en generar metodologías atractivas, dinámicas y prácticas que atraigan la atención de las juventudes y sepan que existen, en qué consisten y sobre todo en que les puede ayudar estos mecanismos de participación directa. Asimismo, revisar nuestra normatividad y proponer reformas que ayuden a remover obstáculos que impidan o dificulten el pleno ejercicio del derecho de la ciudadanía.

## VII. Promoción de Mecanismos de Participación Ciudadana en Democracia Fest

El 28 de marzo del presente año, la Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana, llevo a cabo en la ciudad de Zamora, Michoacán, el primer evento denominado “Democracia Fest”, dirigido a las juventudes de ese municipio. Dentro de las actividades, se tuvo un espacio para la promoción de los Mecanismos de Participación Ciudadana que se contemplan en la Ley de la materia de nuestro Estado de Michoacán; la y los Consejeros integrantes de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortes, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández y Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez, Presidenta e integrantes respectivamente, les dieron a conocer a las y a los más de 500 jóvenes asistentes la importancia que tienen estos mecanismos; pero sobre todo, los invitaron a que ellas y ellos como jóvenes deben de participar e involucrarse en la vida política y social de su Municipio, aportando nueva ideas y proyectos para una mejoría de su entorno en donde viven y para ello, que mejor que utilizando estos mecanismos de democracia directa.



### VIII. Informe de llamadas realizadas a los Ayuntamientos en seguimiento a los oficios remitidos por este Instituto en materia de Presupuesto Participativo.

Con el fin de promover los mecanismos de participación ciudadana en el mes de septiembre de 2022, se remitieron diversos oficios dirigidos a los Ayuntamientos con la finalidad de ofrecerles capacitaciones en materia de Presupuesto Participativo.

Dando continuidad a estos trabajos, en los meses de marzo y abril, se realizaron 110 llamadas a los Ayuntamientos, con excepción del municipio de Cherán que se rige por usos y costumbres; así como, los municipio de Indaparapeo y Zitácuaro, los cuales ya realizan el presupuesto participativo.

Los Ayuntamientos que atendieron las llamadas fueron 69 en total; de los cuales, 8 marcados en color verde son los que se mostraron interesados en recibir capacitaciones; dos de ellos, Buenavista y Chilchota agendaron cita para llevar a cabo la capacitación para el mes de mayo.

Cvo.	Ayuntamiento	Interés en la capacitación
1	Acuitzio	No
2	Aguililla	No
3	Álvaro Obregón	No
4	Angangueo	No
5	Aquila	Sí
6	Ario De Rosales	No
7	Arteaga	No
8	Briseñas	No
9	Buenavista	Sí
10	Carácuaro	No
11	Charapan	No
12	Charo	Sí
13	Chavinda	No
14	Chilchota	Sí
15	Chucándiro	No
16	Churíntzio	No
17	Churumuco	No
18	Coahuayana	No
19	Coalcomán	No
20	Cojumatlán	Sí
21	Contepec	No
22	Cotija	No
23	Erongarícuaro	No
24	Gabriel Zamora	No

Cvo.	Ayuntamiento	Interés en la capacitación
25	Huandacareo	No
26	Huaniqueo	No
27	Huetamo	Sí
28	Huiramba	No
29	Irimbo	No
30	Ixtlán	No
31	Jacona	No
32	Jiménez	No
33	Jiquilpan	No
34	José Sixtos V.	No
35	Juárez	No
36	Jungapeo	No
37	La Piedad	No
38	Lagunillas	No
39	Los Reyes	No
40	Madero	No
41	Marcos Castellano	No
42	Morelia	No
43	Morelos	No
44	Nocupétaro	No
45	Nuevo Urecho	No
46	Numarán	No
47	Pajacuarán	No
48	Panindícuaro	No
49	Penjamillo	No
50	Quiroga	No
51	Sahuayo	No
52	San Lucas	No
53	Senguio	No
54	Tacámbaro	No
55	Tancítaro	Sí
56	Tangamandapio	Sí
57	Tangancícuaro	No
58	Taretan	No
59	Tepalcatepec	No
60	Tingambato	No
61	Tlazazalca	No
62	Tocumbo	No
63	Tuzantla	No
64	Tzintzuntzan	No
65	Tzitzio	Sí
66	Vista Hermosa	No

Cvo.	Ayuntamiento	Interés en la capacitación
67	Yurécuaro	No
68	Zamora	No
69	Ziracuaretiro	No

Los Ayuntamientos que no atendieron las llamadas fueron los siguientes:

Cvo.	Ayuntamiento	Cvo.	Ayuntamiento
1	Angamacutiro	22	La Huacana
2	Apatzingán	23	Lázaro Cárdenas
3	Áporo	24	Maravatío
4	Chuciuila	25	Múgica
5	Cuitzeo	26	Parangaricutiro
6	Ecuandureo	27	Ocampo
7	Coeneo	28	Paracho
8	Copándaro	29	Peribán
9	Parácuaro	30	Puruándiro
10	Purépero	31	Salvador Escalante
11	Queréndaro	32	Zinapécuaro
12	Zináparo	33	Tarímbaro
13	Tanhuato	34	Tiquicheo
14	Tingüindín	35	Tumbiscatío
15	Tlalpujahua	36	Tuxpan
16	Turicato	37	Venustiano Carranza
17	Uruapan	38	Zacapu
18	Villamar	39	Santa Ana Maya
19	Nahuatzen	40	Pátzcuaro
20	Epitacio Huerta	41	Susupuato
21	Hidalgo		

Para resumir, se tiene que de 110 municipios 69 respondieron, de los cuales 8 mostraron interés en las capacitaciones y 41 no atendieron las llamadas.



Este Primer Informe Cuatrimestral correspondiente al periodo de enero-abril de 2023, de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana, fue aprobado por unanimidad de votos en Sesión Ordinaria del 30 treinta de mayo de 2023 dos mil veintitrés, por la y los integrantes de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana del Instituto Electoral de Michoacán, Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés; Consejero Electoral Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández y Consejero Electoral Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez, ante la Secretaria Técnica de la Comisión, Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado.

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés**

Consejera Electoral  
Presidenta de la Comisión de Mecanismos de  
Participación Ciudadana  
(Firmado)

**Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández**

Consejero Electoral  
Integrante de la Comisión de Mecanismos  
de Participación Ciudadana  
(Firmado)

**Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez**

Consejero Electoral  
Integrante de la Comisión de Mecanismos de  
Participación Ciudadana  
(Firmado)

**Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado**

Secretaria Técnica de la Comisión de Mecanismos de  
Participación Ciudadana  
(Firmado)

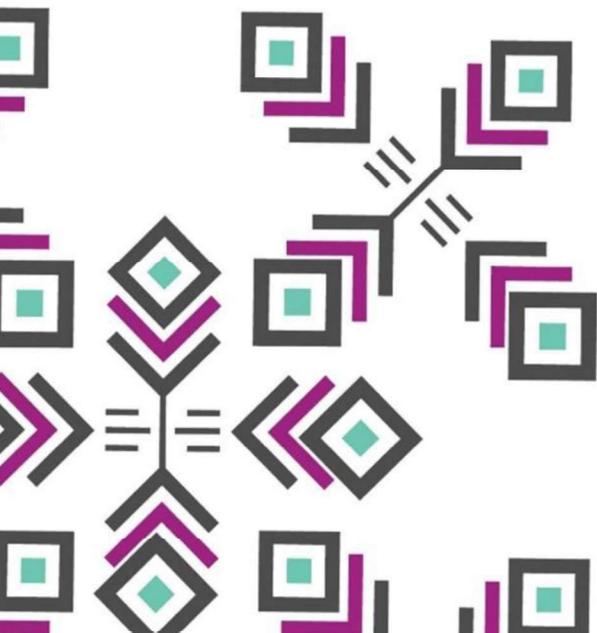


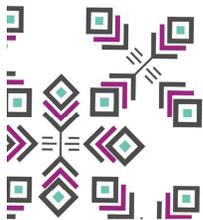
**INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN**

**Comisión Electoral para la Atención a  
Pueblos Indígenas**

---

**Informe cuatrimestral  
Enero – abril 2023**





**Licda. Carol Berenice Arellano  
Rangel**

Consejera Electoral, Presidenta  
de la Comisión Electoral para la  
Atención a Pueblos Indígenas.



**Mtra. Marlene Arisbe Mendoza  
Díaz de León**

Consejera Electoral, Integrante  
de la Comisión Electoral para  
la Atención a Pueblos Indígenas.

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés**

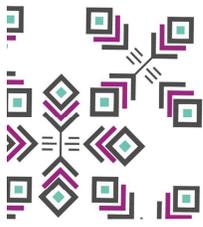
Consejera Electoral, Integrante  
de la Comisión Electoral para  
la Atención a Pueblos Indígenas.



**Mtra. Lizbeht Díaz Mercado**

Secretaria Técnica  
de la Comisión Electoral para  
la Atención a Pueblos Indígenas.





## Glosario:

**Código Electoral:**

Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo.

**Consejo General:**

Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán.

**Comisión:**

Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán.

**Coordinación:**

Coordinación de Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán.

**Instituto:**

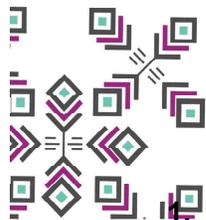
Instituto Electoral de Michoacán.

**Ley Orgánica:**

Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

**Reglamento de Comisiones:**

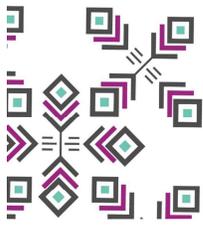
Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y Comités del Instituto Electoral de Michoacán.



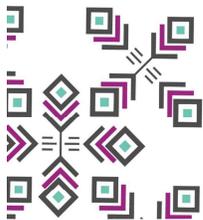
# ÍNDICE

1.	Presentación.....	6
2.	Marco normativo.....	7
3.	Desarrollo de las fracciones del artículo 53 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto .....	8
	<b>Fracción I.</b> Las actividades desarrolladas en el cumplimiento de sus atribuciones, así como aquellas efectuadas acorde a lo establecido en su programa anual de trabajo .....	8
	A) Trámite de Consultas previas, libres e informadas en términos del artículo 117, fracción III de la Ley Orgánica. ....	8
	1. Consulta previa, libre e informada de la tenencia de San Francisco Uricho, municipio de Erongarícuaro, Michoacán.....	8
	2. Consulta previa, libre e informada a la cabecera de la Tenencia de San Matías El Grande, municipio de Hidalgo, Michoacán.....	9
	3. Consulta previa, libre e informada de la tenencia El Coire, municipio de Aquila, Michoacán. ....	14
	4. Consulta previa, libre e informada de la tenencia San Cristóbal, municipio de Ocampo, Michoacán.....	19
	5. Consulta previa, libre e informada de la tenencia San Bartolo Cuitareo, municipio de Hidalgo, Michoacán.....	24
	6. Consulta previa, libre e informada de la tenencia de Ucareo, municipio de Zinapécuaro, Michoacán.....	28
	B) Procesos de nombramiento para la renovación de Consejos de Administración Comunal.....	30
	1. Renovación del Concejo Comunal de Administración de Santa María Sevina, Nahuatzen, periodo 2023-2026.....	30
	2. Renovación del Concejo de Gobierno Comunal de Comachuén, municipio	

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



de Nahuatzen, Michoacán, para el periodo 2023-2026.....	37
C) Actividades de la Comisión de enero a abril 2023.....	42
<b>Fracción II.</b> La relación de las sesiones y reuniones de trabajo celebradas.....	44
<b>Fracción III.</b> En su caso, la causa justificada sobre el retraso o incumplimiento de los objetivos programados.....	49
<b>Fracción IV.</b> Un reporte de asistencia de sus integrantes a las sesiones y reuniones de trabajo.....	50
<b>Fracción V.</b> Los documentos y demás asuntos aprobados internamente.....	50
<b>Fracción VI.</b> Los demás asuntos o consideraciones que estimen pertinentes.....	57
1. Actividades de la Coordinación.....	57
a) Documentos de la Comisión.....	57
b) Actividades de capacitación.....	58
c) Actividades extraordinarias de la Coordinación.....	59
d) Actividades para el mejoramiento de la Coordinación.....	60
e) Reuniones de trabajo.....	60



## 1. Presentación

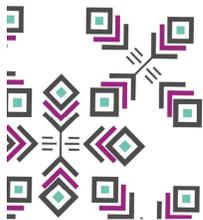
Del contenido del artículo 35, del Código Electoral, se desprende la creación de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas que se integrará por consejeras y consejeros, en la que participarán con derecho a voz representantes de los pueblos o comunidades indígenas de la demarcación que elijan autoridades tradicionales bajo el régimen de usos y costumbres.

En el citado dispositivo legal, se establece que las Comisiones tendrán como atribuciones, conocer y dar seguimiento a los trabajos de las áreas del Instituto, de acuerdo con su materia, así como proponer acciones, estudios, proyectos y otros necesarios para el cumplimiento de los fines del Instituto.

A fin de dar cumplimiento a lo ordenado, la Comisión presenta el primer informe cuatrimestral del año dos mil veintitrés, que comprende el periodo de los meses de enero a abril.

Con fundamento en lo anterior y de conformidad con lo establecido en el artículo 53 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y de los Comités de este Instituto, en el presente documento se informan tanto los trabajos de la Comisión como los de la Coordinación correspondientes al periodo indicado, de acuerdo con el orden del artículo en cita:

- I. Las actividades desarrolladas en el cumplimiento de sus atribuciones, así como aquellas efectuadas acorde a lo establecido en su programa anual de trabajo;
- II. La relación de las sesiones y reuniones de trabajo celebradas;
- III. En su caso, la causa justificada sobre el retraso o incumplimiento de los objetivos programados;
- IV. Un reporte de asistencia de sus integrantes a las sesiones y reuniones de trabajo;
- V. Los documentos y demás asuntos aprobados internamente; y,



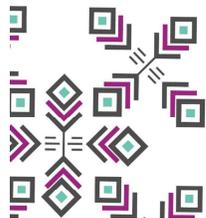
VI. Los demás asuntos o consideraciones que estimen pertinentes.

## 2. Marco normativo

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 de la Constitución del Estado de Michoacán, y 29 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo (Código Electoral), se destaca que el Instituto Electoral de Michoacán es un organismo público autónomo depositario de la autoridad electoral, quien tiene a su cargo la organización, dirección y vigilancia de las elecciones y demás procesos que requieran consulta ciudadana en el Estado. Asimismo, del contenido del artículo 35, del instrumento en cita, se advierte que todas las Comisiones se integrarán con un máximo de tres consejeras y consejeros electorales; podrán participar en ellas, con voz pero sin voto, los representantes de los partidos políticos –cuestión que no aplica para la presente comisión-; además de que las Comisiones permanentes contarán con un secretario técnico que será la persona titular del área administrativa que corresponda quien tendrá sólo derecho a voz.

De igual forma, el Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán en su artículo 16, establece que las Comisiones se integrarán con un máximo de tres consejerías electorales, siendo que una de ellas la presidirá; en ese sentido contarán con una secretaría técnica que será la persona titular del área administrativa que corresponda, quien tendrá sólo derecho a voz. Podrán participar en ellas, con voz, pero sin voto, los representantes de los partidos políticos - situación que no aplica a esta Comisión-. El mismo artículo establece que las Secretarías Técnicas deberán de rendir los informes que sean necesarios o solicitados por las Comisiones o Comités, respectivamente, o por sus integrantes.

En cuanto al Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, en su artículo 8, fracción II,



establece que las Comisiones Permanentes deberán proponer al Consejo General para su aprobación, previa aceptación por parte de los integrantes de la misma, los informes cuatrimestrales de actividades. Por otro lado, el artículo 53, mencionado en la presentación de este documento, define la atribución de la Comisión de celebrar periódicamente sesiones, para en su artículo 20, incisos a) y b) y c), establecer que estas podrán ser ordinarias, que deberán celebrarse cada dos meses y en proceso electoral cuando menos una vez por mes, o extraordinarias, las convocadas por la Presidencia para tratar asuntos que, por su urgencia o necesidad, requieran ser desahogados antes de la siguiente sesión ordinaria y las extraordinarias urgentes aquellas que por su relevancia tengan que resolver algún asunto en particular.

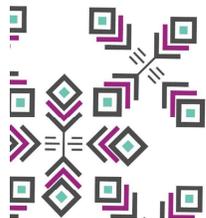
### **3. Desarrollo las fracciones del artículo 53 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto.**

**Fracción I. Las actividades desarrolladas en el cumplimiento de sus atribuciones, así como aquellas efectuadas acorde a lo establecido en su programa anual de trabajo.**

**A) Consultas previas, libres e informadas en términos del artículo 117, fracción III de la Ley Orgánica.**

**1. Consulta previa, libre e informada de la tenencia de San Francisco Uricho, municipio de Erongarícuaro, Michoacán.**

Las autoridades civiles y comunales de la tenencia de San Francisco Uricho, el 5 cinco de diciembre del año 2022 dos mis veintidós, realizaron una solicitud al Instituto respecto de la decisión comunal, para hacer efectivo su derecho al autogobierno referente al presupuesto directo. Por lo que, una vez realizado el análisis de los documentos presentados, se inició con las Actividades Preparatorias.



El 19 diecinueve de diciembre, se llevó a cabo reunión de trabajo entre la Comisión Electoral, autoridad civil y habitantes de la comunidad de San Francisco Uricho, acordándose que la consulta se realizaría el domingo 15 quince de enero del año 2023, en la Plaza Justo Sierra de la comunidad y se desahogaría en el idioma español, con las etapas siguientes: a las 11:00 once horas, iniciará el registro de las y los asistentes; posteriormente, a las 12:30 doce treinta horas tendrá lugar la fase informativa y a las 13:30 trece treinta horas la fase consultiva.

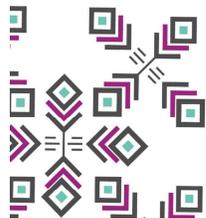


En cumplimiento a la convocatoria, a las 11:00 once horas dio inicio el registro de asistentes, posteriormente y atendiendo a la misma en su base novena la cual establece de manera resumida que, de no advertir garantías de seguridad podrá suspenderse la consulta; siendo las 11:54 once horas con cincuenta y cuatro minutos se interrumpió el registro retirando al personal del lugar, debido a que el orden y seguridad de la consulta fue alterado por un grupo de personas inconformes que se concentraron en la Plaza Justo Sierra de la comunidad.

El 25 de abril se llevó a cabo una reunión de trabajo con la Comisión y autoridades de San Francisco Uricho para retomar los temas sobre la consulta a la comunidad.

## **2. Consulta previa, libre e informada a la cabecera de la Tenencia de San Matías El Grande, municipio de Hidalgo, Michoacán.**

Autoridades civiles y comunales de la Tenencia de San Matías El Grande, presentaron el 20 veinte de octubre del año 2021 dos mil veintiuno, una solicitud



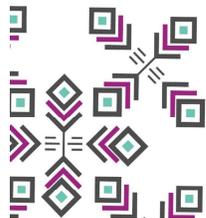
respecto de la decisión comunal, para hacer efectivo su derecho al autogobierno referente al presupuesto directo; con fecha 2 dos de diciembre de 2022 dos mil veintidós, se recibió en la Oficialía de Partes del Instituto, un escrito signado por autoridades, en el que solicitaron se diera continuidad al proceso de consulta iniciado un año anterior, ratificándolo.

Dando continuidad a los trabajos de Consulta, el día 19 diecinueve de diciembre del año 2022 dos mil veintidós, se llevó a cabo una reunión de trabajo entre la Comisión Electoral y las autoridades civiles y comunales de la comunidad de San Matías El Grande, en la cual se determinaron los elementos del Plan de Trabajo y de la Convocatoria, determinando su realización únicamente en la cabecera de la Tenencia y para tener efectos en ese mismo lugar.



En cumplimiento a la convocatoria, el 22 veintidós de enero de 2023 dos mil veintitrés se llevó a cabo la consulta previa, libre e informada conforme a las bases; a las 12:15 horas se inició con el registro de asistentes por indicación de las autoridades de la comunidad, en la Plaza central "Frente a la Tenencia", cabe señalar que fue aplicado el protocolo de medidas sanitarias ante el COVID-19, como lo es la toma de temperatura y aplicación de gel antibacterial.

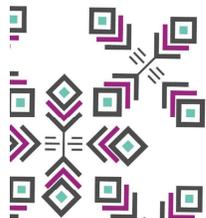




Concluido el registro de los asistentes con un aforo de 877, siendo las 14:29 horas, dio inicio la Fase Informativa, en la que se expuso por parte de las integrantes de la Comisión, en qué consistía y que implicaciones tenía del derecho establecido en los artículos 116, 117 y 118 de la Ley Orgánica. Posteriormente, se abrió una ronda de preguntas y respuestas con la finalidad de que la comunidad pudiera tomar una decisión informada.



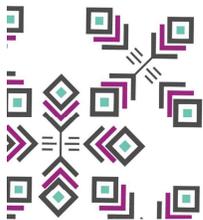
"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



Al finalizar con la Fase informativa, siendo las 15:35 horas se dio paso a la Fase consultiva en la que se realizaron a las y los asistentes las siguientes preguntas: 1. ¿Están de acuerdo en autogobernarse mediante el ejercicio del presupuesto directo; 2. ¿Están de acuerdo en ejercer todas las funciones de gobierno establecidas en el artículo 118 de la Ley Orgánica Municipal y que se transfiera a la comunidad la parte proporcional de todos los fondos y ramos estatales y federales que recibe el Ayuntamiento?; y, 3. ¿Están de acuerdo con que sea un Consejo Comunal integrado de manera paritaria y de acuerdo con los usos y costumbres de dicha comunidad quienes administren dicho presupuesto? a lo que los asistentes respondieron de la siguiente manera:

PREGUNTA	SÍ	NO
Pregunta 1	532	134
Pregunta 2	531	100
Pregunta 3	536	101





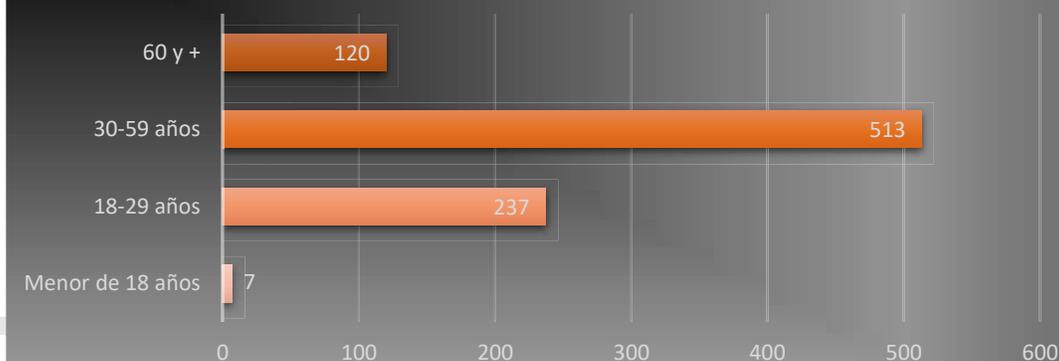
Derivado de los datos asentados en las listas de registro de asistencia a la consulta, se obtuvo la siguiente participación de habitantes:

Total de habitantes registrados: 877

### REGISTRO POR GÉNERO

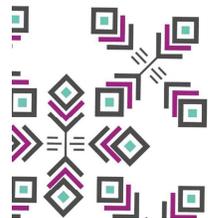


### Registro por rango de edad



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

El 03 de febrero del 2023 en Sesión Extraordinaria Urgente virtual de la Comisión Electoral puso a consideración del Consejo General del Instituto los resultados y validez de la consulta a la cabecera de la Tenencia de San Matías El Grande, mediante Acuerdo IEM-CEAPI-08/2023, asimismo, el Consejo General validó los resultados mediante el Acuerdo IEM-CG-05/2023 el 07 de febrero de 2023.



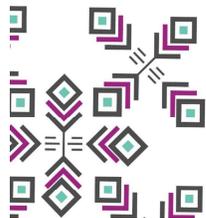
### 3. Consulta previa, libre e informada de la tenencia El Coire, municipio de Aquila, Michoacán.

El 9 nueve de diciembre de 2022 dos mil veintidós, se recibió una petición de consulta, solicitada por las autoridades civiles y comunales de la Tenencia El Coire del municipio de Aquila, Michoacán, respecto de la decisión comunal, para hacer efectivo su derecho al autogobierno referente al presupuesto directo.

Dando continuidad a los trabajos de consulta, el 17 diecisiete de enero del año 2023 dos mil veintitrés, se llevó a cabo una reunión de trabajo entre la Comisión Electoral y las autoridades de El Coire, en la cual se determinaron los elementos del Plan de Trabajo y de la Convocatoria.

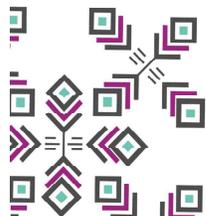


En cumplimiento a la convocatoria, el 27 veintisiete de enero de 2023 dos mil veintitrés se llevó a cabo la consulta previa, libre e informada conforme a las bases; a las 10:00 horas se inició con el registro de asistentes, en el Auditorio Comunal de El Coire, alcanzando un registro de 1,535 habitantes, tanto de la cabecera de la tenencia, como de las 16 encargaturas que la componen: Bejuco, El Terrero, Diezmo, Estopila, El Achote, Zilapa, Las Humedades, Valdovinos, Chacalapa, Cobijenes, Bejama, El Aguacate, Las Haciendas, Colola, Motín del Oro y Faro de Bucerias.



Una vez concluido el registro, se dio inicio con la Fase Informativa siendo las 12:00 horas, en ella se expusieron temas sobre las implicaciones del derecho establecido en los artículos 116, 117 y 118 de la Ley Orgánica Municipal del Estado, a cargo de las integrantes de la Comisión, asimismo, se dio oportunidad a la comunidad para que expresara sus inquietudes en una fase de preguntas y respuestas con la finalidad de estar en condiciones de tomar una decisión informada.

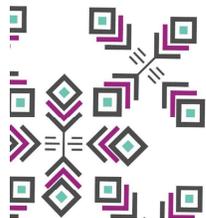




Al finalizar con la Fase informativa, siendo las 13: 06 horas se dio paso a la Fase consultiva en la que se realizaron a las y los asistentes las siguientes preguntas: 1. ¿Están de acuerdo en autogobernarse mediante el ejercicio del presupuesto directo; 2. ¿Están de acuerdo en ejercer todas las funciones de gobierno establecidas en el artículo 118 de la Ley Orgánica Municipal y que se transfiera a la comunidad la parte proporcional de todos los fondos y ramos estatales y federales que recibe el Ayuntamiento?; y, 3. ¿Están de acuerdo con que sea un Consejo Comunal integrado de manera paritaria y de acuerdo con los usos y costumbres de dicha comunidad quienes administren dicho presupuesto?, los resultados obtenidos fueron los siguientes:

PREGUNTA	SÍ	NO
Pregunta 1	1,338	0
Pregunta 2	1,350	0
Pregunta 3	1,365	0



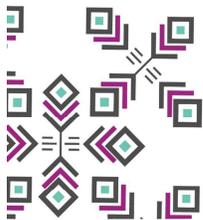


Derivado de los datos asentados en las listas de registro de asistencia a la consulta, se obtuvo la siguiente participación de habitantes:

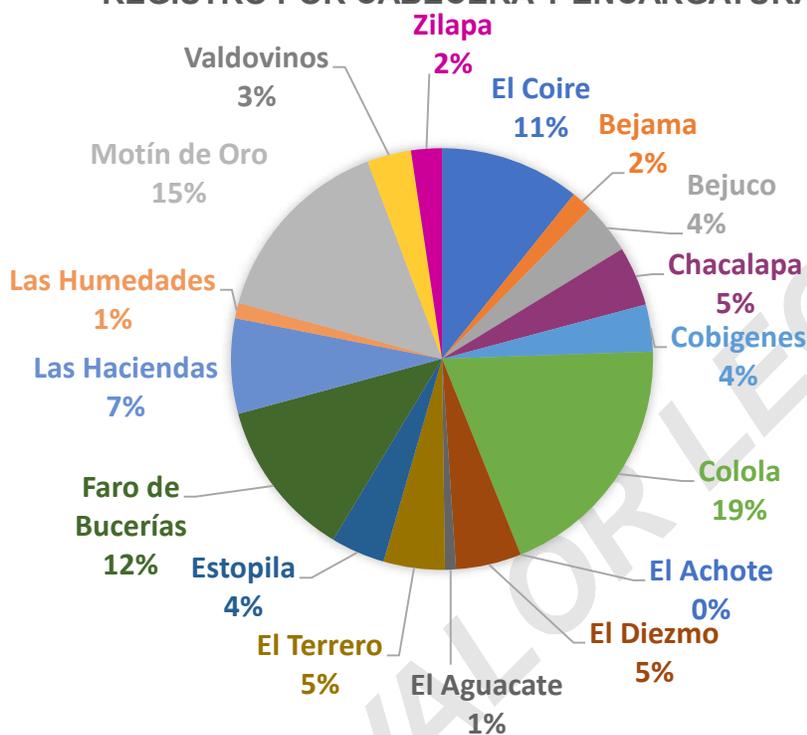
Total de habitantes registrados: 1,535

### Registro por género





### REGISTRO POR CABECERA Y ENCARGATURAS

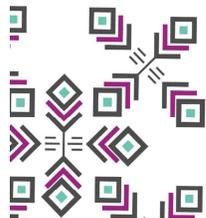


### Registro por rango de edad en la tenencia



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

La validez de la consulta se sometió a consideración del Consejo General del Instituto el 03 de febrero del 2023 en Sesión Extraordinaria Urgente virtual de la Comisión Electoral mediante Acuerdo IEM-CEAPI-09/2023, asimismo, el Consejo General validó los resultados mediante el Acuerdo IEM-CG-06/2023 el 07 de febrero de 2023.



#### 4. Consulta previa, libre e informada de la tenencia San Cristóbal, municipio de Ocampo, Michoacán.

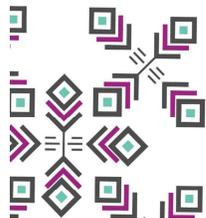
La presentación de la solicitud ante el Instituto para llevar a cabo una, Consulta Previa, Libre e Informada a fin de que se consulte a la comunidad de San Cristóbal, municipio de Ocampo, Michoacán sobre su decisión comunal, para hacer efectivo su derecho al autogobierno respecto al presupuesto directo, en términos de los artículos 116, 117 y 118 de la Ley Orgánica, fue presentada el 16 de enero de 2023, por autoridades civiles, agrarias y comunales de la tenencia indígena otomí.

Por lo que, el día 02 de febrero del año 2023 dos mil veintitrés, se llevó a cabo una reunión de trabajo entre la Comisión Electoral y las autoridades de San Cristóbal, en la cual se determinaron los elementos del Plan de Trabajo y de la Convocatoria.



Para dar cumplimiento a lo establecido en la convocatoria, el día 12 de febrero del 2023, se celebró la consulta en los Patios de la Tenencia de San Cristóbal, con una mesa de registro para cada encargatura: Centro de San Cristóbal, Cofradía, Tejocote, Santa Cruz, El Paso de San Cristóbal, El Mortero y San Juan, iniciando a las 11:00 horas y finalizando a las 14:12 horas, con un total de 763 habitantes registrados.



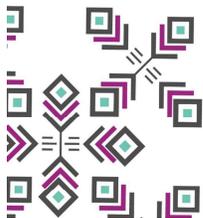


Siendo las 13: 20 horas, dio inicio la Fase Informativa, en la que se expuso por parte de las integrantes de la Comisión en qué consistía y que implicaciones tenía del derecho establecido en los artículos 116, 117 y 118 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo. Posteriormente, se abrió una ronda de preguntas y respuestas con la finalidad de que la comunidad pudiera tomar una decisión informada, sin que hubieran existido preguntas.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



Durante la Fase consultiva, la cual inició a las 14:13 horas, se realizaron a las y los asistentes las siguientes preguntas: 1. ¿Están de acuerdo en autogobernarse mediante el ejercicio del presupuesto directo; 2. ¿Están de acuerdo en ejercer todas las funciones de gobierno establecidas en el artículo 118 de la Ley Orgánica Municipal y que se transfiera a la comunidad la parte proporcional de todos los fondos y ramos estatales y federales que recibe el Ayuntamiento?; y, 3. ¿Están de acuerdo con que sea un Consejo Comunal integrado de manera paritaria y de

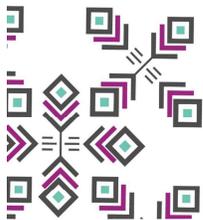


acuerdo con los usos y costumbres de dicha comunidad quienes administren dicho presupuesto? a lo que los asistentes respondieron de la siguiente manera:

PREGUNTA	SÍ	NO
Pregunta 1	629	38
Pregunta 2	607	34
Pregunta 3	653	28

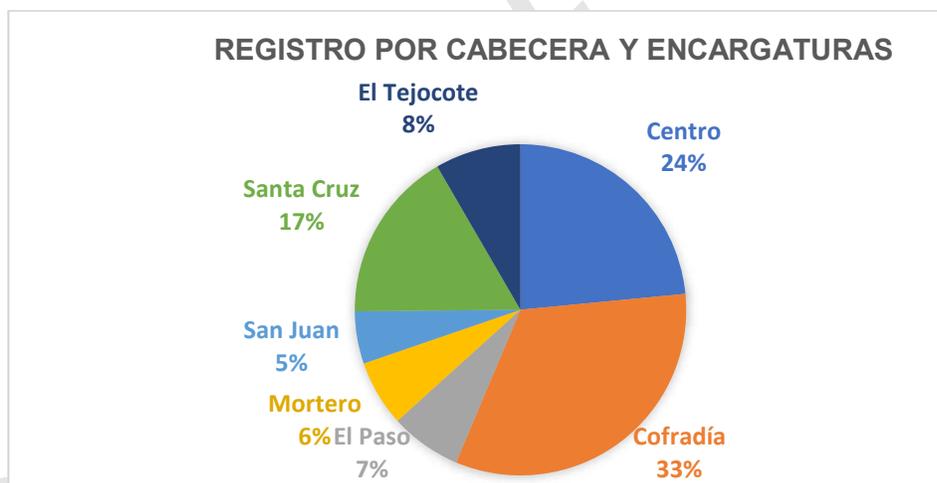


"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

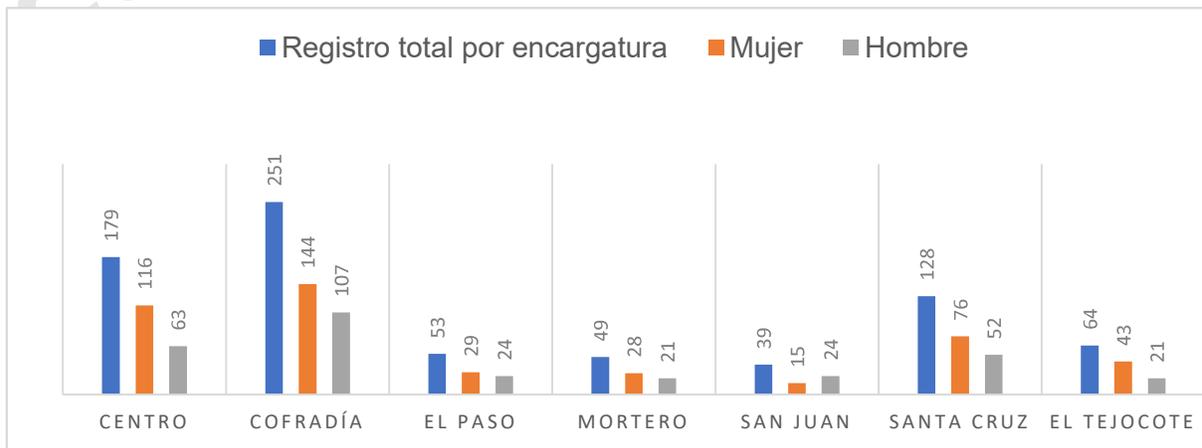


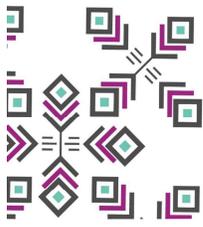
Derivado de los datos asentados en las listas de registro de asistencia a la consulta, se obtuvo la siguiente participación de habitantes:

### Total de habitantes registrados, 763

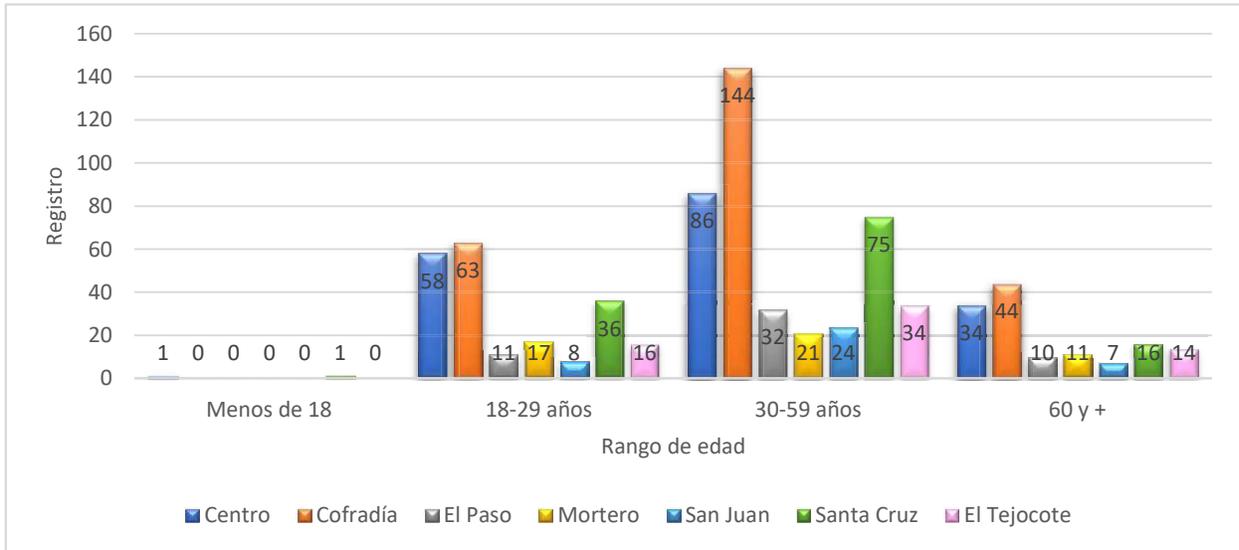


### Registro por género en la cabecera y encargaturas.

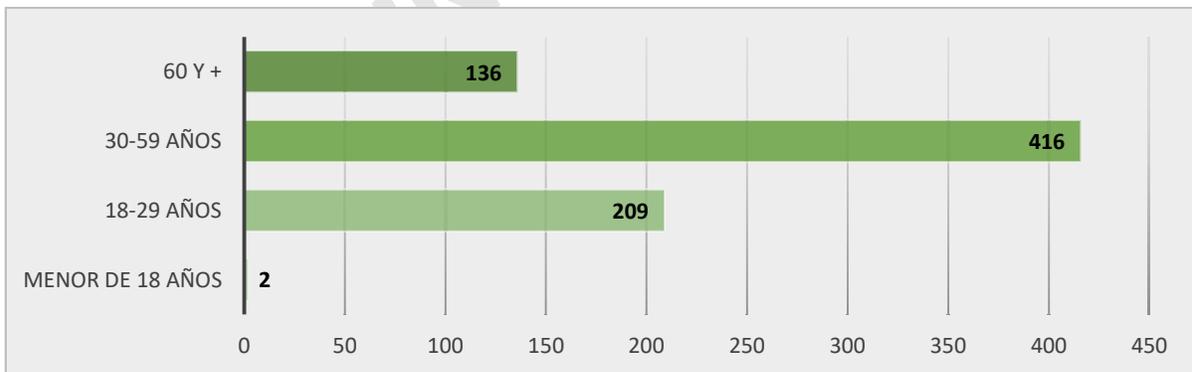




### Registro por edad en la cabecera y encargaturas.



### Participación por edad de la comunidad de San Cristóbal



La validez de la consulta se sometió a consideración del Consejo General del Instituto el 15 de febrero del 2023 en Sesión Extraordinaria Urgente virtual de la Comisión Electoral mediante Acuerdo IEM-CEAPI-14/2023, asimismo, el Consejo General valido los resultados mediante el Acuerdo IEM-CG-07/2023 el 17 de febrero de 2023.